



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2023- 00912927-UNC-ME#FL- Estudiantes Auxiliares Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas- Pago mes de octubre

VISTO:

El expediente EX-2023- 00912927-UNC-ME#FL, presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de la quinta y sexta cuota a las Estudiantes Auxiliares que desarrollaron tareas de colaboración en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas durante el mes de octubre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2023-1121-UNC-DEC#FL, donde se designa un estudiante para cumplir tareas varias en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL) y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dicho alumno seleccionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Preprofesionales en Lenguas, según RHCD 157/22.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la sexta cuota de **\$18.870 (pesos dieciocho mil ochocientos setenta)** a la alumna García Parodi, Milagros DNI 40.386.802 que desempeñó tareas como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL)..

Art. 2°.- Disponer el pago de la quinta cuota de **\$37.740 (pesos treinta y siete mil**

setecientos cuarenta) a la alumna Noguera Sofía Emma DNI 42.442.904 que desempeñó tareas como colaboradora en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Art. 3°- Comunicar y dar forma.